

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.553/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 288/2022 y su modificatoria Disposición N° 315/2022, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código de Nomenclador 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Alejandra Mercedes ALVAREZ y Jorge Pablo SANCHEZ;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el postulante Jorge Pablo SANCHEZ, no cumple con los requisitos mínimos para aspirar a la categoría docente del llamado en cuestión, Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Anexo, Artículo 2° c), y no presenta título requerido, correspondiendo su exclusión como candidato a la convocatoria del llamado por Disposición N° 288/2022 y su modificatoria Disposición N° 315/2022;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Jorge Pablo SANCHEZ, DNI N° 17.887.186, como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código de Nomenclador 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 288/2022 y su modificatoria Disposición N° 315/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, cumplido gírese al Departamento Despacho para dar continuidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG